

REPÚBLICA DE PANAMÀ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 38

En la ciudad de Panamá, el día ocho (8) del mes de abril de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

197 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. ABDIEL EMIGDIO SAGEL GARCIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LEONEL VILLARREAL ESPINOSA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÒ EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PAGO DE VIATICOS.
198 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LIBIETH QUINTERO DE REYES</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA No.DGRH-587-2015 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIRIQUÍ, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
199 C	<b>RECURSO DE ILEGALIDAD</b> INTERPUESTO POR EL LICDO. BALBINO RIVAS CEDEÑO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL <b>SINDICATO PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL</b> , CONTRA DEL LAUDO ARBITRAL DE 19 DE FEBRERO DE 2016, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO ALBITRAL, IDENTIFICADO COMO EL CASO No.ARB 017-14.
200 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA JONES LEGAL GROUP, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>JOSE FERNANDO SANCHEZ PERALTA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL No.797 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

5

201	F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION INTERPUESTA POR LA FIRMA BLANDON & YOUNG ABOGADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE <b>MANUEL ANTONIO GONZALEZ PURON</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION No.968-R-958 DE 5 DE AGOSTO DE 2013, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA.
-----	---	---

6

202	Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION INTERPUESTA POR LA FIRMA RODRIGUEZ, VEGA & BARRIOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE <b>ERIC JOEL MENDOZA (DISTRIBUIDORA MEXAVI)</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION No.060-2016-PLENO/TACP DE 22 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
-----	---	--

197	Fdbregu
198	Cedalice
199	Cedalice
200	Zamorara
201	Fdbregu
202	Zamorara

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

per   
 LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 39

En la ciudad de Panamá, el día once (11) del mes de abril de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

203 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE REPARACIÓN DIRECTA</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. NELSON DELGADO PEÑA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>IVÁN JOSÉ LUGO ALBORNOZ</b> , PARA QUE SE CONDENE AL ÓRGANO JUDICIAL (ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE B/.2,500,000.00 EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES Y MORALES OCASIONADOS POR LA DETENCIÓN PROVISIONAL.
204 L	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN</b> PRESENTADA POR EL LICDO. JUAN JOSE MONTERO B., EN REPRESENTACIÓN DE <b>VILMA MARITZA MIRANDA</b> DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS CONTRA MEYBIS ALIRIS AMUY DE SERRANO, VILMA MARITZA MIRANDA Y OTROS.
205 L	<b>DEMANDA CONTENCIOSA DE EDIFICACIÓN EN TERRENO AJENO</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA MOJICA & MOJICA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LUIS ALBERTO MATEU MILLER</b> PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDAS SOBRE EL BIEN ARRENDADO MEDIANTE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS No.526-98 Y No.685-99 SUSCRITOS POR LA AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA.
206 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. ABDIEL EMIGDIO SAGEL GARCIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LEONEL VILLARREAL MONTERREY</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, AL NO CONTESTAR LA SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS.

207 C	EXCEPCIÓN DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN PRESENTADA POR EL LICDO. ROGELIO SAMUDIO ARJONA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>IMÀGENES ARANGEL, S.A.</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÀ.
208 C.	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> PROMOVIDO POR EL LICDO. CARLOS IVÀN UREÑA GUERRA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>RONALD MARTINEZ Y LUIS CARLOS CONCEPCIÓN</b> CONTRA LA SENTENCIA DE 29 DE MARZO DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL CON OCASION AL PROCESO LABORAL: RONALD MARTINEZ, LUIS CARLOS CONCEPCIÓN Y OTROS <b>VS</b> DISTRIBUIDORA DOS PINOS, S.A.
209 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. ROSAURA REYES DE GONZALEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>ENSEÑANZA ESPECIALIZADA BILINGUE, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DNP No.2694-14 INV DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, SU ACTO MODIFICATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

203	Fabriza
204	Zambrano
205	Zambrano
206	Fabriza
207	Cidalise
208	Cidalise
209	Fabriza

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



por Tamara Chelso  
LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÀ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 41


En la ciudad de Panamá, el día quince (15) del mes de abril de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

<p>214 C</p>	<p><b>TERCERÍA EXCLUYENTE</b> PROMOVIDA POR LA LICDA. MARTHA I. SILVERA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL <b>BANCO NACIONAL DE PANAMÀ</b> DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CONTRA GARSAVI FRUIT, S.A., Y RICARDO GARCIA SALAS MENDOZA.</p>
<p>215 Z Art. 107</p>	<p><b>INCIDENTE DE NULIDAD</b> PRESENTADO POR LA FIRMA ESTUDIO JURÍDICO ARAÚZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>GRUPO F. INTERNACIONAL, S.A.</b>, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS.</p>
<p>216 Z Art. 107</p>	<p><b>RECURSO DE APELACIÓN</b> PROMOVIDO POR LA FIRMA ESTUDIO JURÍDICO ARAÚZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>GRUPO F. INTERNACIONAL, S.A.</b>, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS.</p>
<p>217 F</p>	<p><b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> PROMOVIDO POR EL LICDO. NICKS NORIEL GARCIA ATENCIO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE <b>JAVIER FERNÁNDEZ SÁNCHEZ</b>, CONTRA LA SENTENCIA DE 5 DE ABRIL DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÀ DENTRO DEL PROCESO LABORAL: <b>JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ VS ARANGO SOFTWARE, S.A.</b></p>
<p>218 C</p>	<p><b>ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD</b> PRESENTADA POR LA LICDA. GISELE L. ZARATE LAPENTA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ADELFA SUSANA MEISSL LOMBARDI</b> CONTRA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DEL TÍTULO V DEL REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN AN No. 8289-ELEC, DEL 5 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.</p>

214	Cyralise
215	Zambrano
216	Zambrano
217	Fabrega
218	Cyralise

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

por Tamara Calloso  
LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÀ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 40

En la ciudad de Panamá, el día trece (13) del mes de abril de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaria de esta Sala.

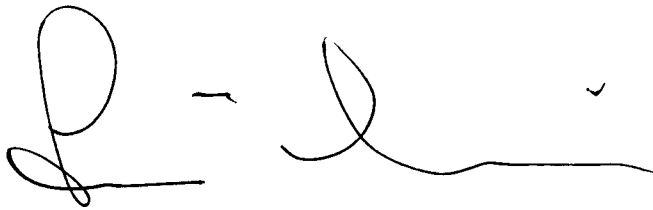
El negocio es el siguiente :

210 F	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> PROMOVIDO POR EL LICDO. ARON A. SANCHEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>OPERADORA PANAMAX, S.A.</b> , CONTRA LA SENTENCIA DE 31 DE MARZO DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÀ DENTRO DEL PROCESO LABORAL: OPERADORA PANAMAX, S.A., VS MARLENE J. TORRES ORTEGA.
211 C	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b> PRESENTADA POR EL LICDO. GERARDO A. SIMEON, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>INTERACTIVE TECHNOLOGIES PANAMA, INC.</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÀ.
212 L	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA <b>CAMARENA, MORALES &amp; VEGA</b> , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.486-2014 DE 22 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
213 L	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. ERIC ALBERTO BERBEY, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LILINETT SALAZAR HIM Y LUIS MARCELINO STANZIOLA</b> , PARA QUE SE DECLAREN NULAS, POR ILEGALES, EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 4, EL CUARTO PARRAFO COMPLETO Y ALGUNAS FRASES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 7, 9, 17 Y 29 DEL DECRETO No.411-15-LEG DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

210	Fabriza
211	Catalise
212	Zambano
213	Zambano

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



  
LA SECRETARIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 42

En la ciudad de Panamá, el día dieciocho (18) del mes de abril de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

219 C	<b>EXCEPCIÓN DE PAGO</b> PROMOVIDA POR LA FIRMA HERRERO Y HERRERO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA <b>COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS.
220 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. ANAYANSI FERNANDEZ DE CARRILLO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>EVANGELOS SIANNIS NARANJO, RICARDO E. ZUBIETA REYES, XIOMARA DE LOS ANGELES GONZALEZ DE MORÁN, ITZEL DEL CARMEN ARMUELLES, PEDRO A. AZCÁRRAGA DE LA LASTRA Y NICOLAS C. CATSAMBANIS ROWE</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA No.DIPROCA-001-2016 DEL 1 DE MARZO DE 2016 EMITIDA POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.
221 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA MDL MUÑOZ & DE LEON, ABOGADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ESTEBAN VERGARA SANCHEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.S.B.P.SAC No.0341-2014 DE 4 DE ABRIL DE 2014, DICTADA POR EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
222 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA ICAZA, GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMPRESA <b>INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.201-7337 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y MODIFICATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRA DECLARACIONES.

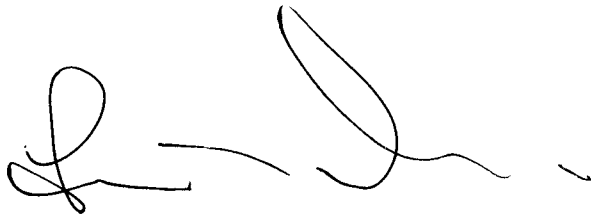
5

223	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA LICDA. NIURKA DEL C. PALACIO U., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DIDIANO PINILLA R., PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL No. 43 DEL 3 DE FEBRERO DE 2016, EXPEDIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, EL SILENCIO ADMINISTRATIVO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
-----	--

F

219	Cedalesi
220	Fabrezi
221	Cedalesi
222	Zapora
223	Fabrezi

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA